



## DECRETO N° 122

LAJA, enero 04 del 2013.-

### VISTOS:

- 1) Memo 01 de fecha 02.01.13, del Sr. Alcalde en que ordena contratar de los servicios David Eliecer Luengo Provoste, Evaristo Fabián Fernández Velásquez, Jorge Sáez Ivaca, Freddy Castro Flores
- 2) Lo establecido en el Art. 4° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

### DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** los Contratos de Prestación de Servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Laja y las siguientes personas:

DAVID ELIECER LUENGO PROVOSTE, Cédula de Identidad N° [REDACTED] encargado y asesor en difusión de las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por una renta mensual de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos), impuesto incluido.

EVARISTO FABIAN FERNANDEZ VELASQUEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien desempeñará funciones de Diseñador Gráfico de las actividades del Departamento de Desarrollo Comunitario, por una renta mensual de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos), impuesto incluido.-

JORGE ALEJANDRO SAEZ IVACA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] quien desempeñará las funciones de Coordinador General del Programa Turismo y Fomento Productivo, por una renta mensual de \$ 700.000 (Setecientos mil pesos), impuesto incluido.-

FREDDY EDUARDO CASTRO FLORES, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien prestará apoyo a la Gestión de los Programas Sociales y Comunitarios, por una renta mensual de \$ 650.000 (Seiscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.-

2.- **PRESTARÁN** sus servicios a este Municipio, David Luengo Provoste, Evaristo Fernández Velásquez y Jorge Sáez Ivaca, a contar del 02 enero y hasta el 31 de enero del mismo año y Freddy Castro Flores, a contar del 03 de enero y hasta el 31 de enero del mismo año.-

**3.-IMPÚTESE** el gasto que origina la contratación de David Luengo y Evaristo Fernández al Subprograma 3 C.C. "Difusión Actividades del Departamento de Desarrollo Comunitario", Jorge Saez, Subprograma 3 c.C. "Actividades Municipales, Turismo y Fomento Productivo", Freddy Castro Subprograma 4 C.C. "Apoyo a la Gestión de los Programas Sociales y Comunitarios Departamento de Desarrollo Comunitario", del Presupuesto Municipal vigente.-

**4.- REMÍTASE** el presente decreto al Depto. Finanzas, Dideco y Control.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**JOSE RINTO ALBORNOZ**  
**ALCALDE**

JPA/ARD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM